REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL Nº 777.
DALCAHUE, 04 de septiembre del 2019. –

VISTOS: La licencia médica presentada **Nº 52842201;** Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, RUN: , para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 02/09/2019 al 11/09/2019. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 471.056.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

DALCAHUE

AND MINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.